Area Metropolitana
Centro Occidente

EL JEFE DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

HACE CONSTAR

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, en este caso no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que de conformidad con el requerimiento contenido en los estudios previos en el cual se solicita la contratación para "Prestación de servicios profesionales para la valoración de solicitudes de revisión de avalúo y practica de avalúos comerciales puntuales o por métodos masivos para analizar la coherencia con los avalúos catastrales determinados en los procesos de actualización de conformidad con la resolución IGAC 620 de 2008 en los municipios jurisdicción del AMCO", se realiza el correspondiente análisis de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos Gustavo Adolfo Forero González identificado con la cédula de ciudadanía No. 10022018.

PERFIL DEL PROPONENTE:

PROFESION/ TECNICO/ BACHILLER	TARJETA PROFESIONAL (si aplica)	CURSOS/ DIPLOMADO/ESPECIALIZACION / MG u otros.
Contador Público	58568	Especialista en Gerencia de Negocios Internacionales
Técnico laboral por competencias en avalúos		

EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

ENTIDAD Y NUMERO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES O ALCANCES	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA	SERVICIO DE AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES	29/12/2022	31/07/2023	2 AÑOS 4 MESES 4 DÍAS
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				2 AÑOS 4 MESES 4 DÍAS

Area Metropolitana
Centro Occidente

Para la ejecución del objeto contractual, SI __ NO X se requiere experiencia calificada del contratista.

Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el punto 2.12.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

Para la ejecución del objeto contractual, SI__ NO___X_ se requiere excluir esta contratación según lo establecido en las tablas de honorarios del AMCO

Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de los estudios previos que soportan esta contratación. Lo anterior en cumplimiento Resolución No. 0059 del 31 de enero de 2024 “Por medio de la cual se establecen los honorarios para contratistas del área metropolitana centro occidente y se deroga la Resolución 02 de 5 de Enero de 2023”

Analizada la hoja de vida que arroja la plataforma SIGEP ll y sus correspondientes anexos, se puede constar que cumple con el perfil requerido por la Entidad para ejecutar el objeto a contratar.

Que, debido a lo expuesto, se constata que el Señor **Gustavo Adolfo Forero González** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el objeto y los alcances de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

Para constancia se firma en Pereira a los tres (3) días del mes de mayo de 2024.

JUAN ALEJANDRO ROJAS LOPEZ
JEFE DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL